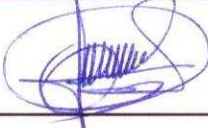
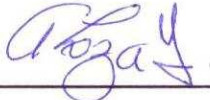
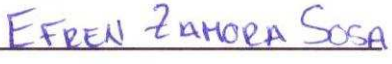
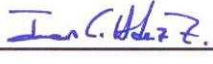


Viernes 13 de julio de 2012.

# Informe de Verificación

Verificación a un sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, conforme a los requerimientos que establece el punto 5.3 Especificaciones de las partes, 5.4 Sistema de recuperación de vapores, 7.1.1 Diseño, 7.2 Exactitud de las mediciones, 7.3 Método de prueba de autenticación del sistema electrónico y programas de cómputo y 8 Información comercial de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2011, Instrumentos de medición-Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos-Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.

<b>Datos de la empresa:</b>	
Empresa solicitante:	<b>Binarium Tecnologías, S. A. de C. V.</b>
Domicilio:	Av. Tchaikovsky No. 566, Col. Arcos de Guadalupe Zapopan, Jalisco. México. C. P. 45030
Período o fecha de verificación:	<b>13 de junio 2012</b>
Domicilio de la verificación	
Lugar:	<b>Centro Nacional de Metrología</b>
Calle y número:	<b>km 4.5 carretera a los Cués</b>
Colonia:	
Ciudad o municipio:	<b>El Marqués</b>
Estado:	<b>Querétaro</b>
C. P.:	<b>76246</b>
<b>Datos del modelo o prototipo:</b>	
Marca:	<b>SUPRAMAX</b>
Familia:	<b>BD</b>
Modelo:	<b>BSD2181</b>
No. de Serie:	<b>1608</b>
Combustible de operación:	<b>DIESEL</b>
Origen:	<b>México</b>
<b>Resultado de la verificación:</b>	
<b>APROBATORIO</b>	

Numerales de la norma	Elaboró	Revisó
5.3 excepto 5.3.4.2, 7.1.1 (parte volumétrica), 7.2 y 8	 _____ Didier Ricardo Santiago Salinas	 _____ Alejandro Darío Loza Guerrero
7.1.1. (parte electrónica) y 7.3	 _____ Efrén Zamora Sosa	 _____ Juan Carlos Hernández Zúñiga

Verificación del numeral 7.3 de la NOM-005-SCFI-2011	Resultado												
<p>7.3.2.6.3 Validación, verificación y aprobación del o los programas de cómputo</p> <p>Anotar los datos desplegados en la pantalla del dispensario o en la etiqueta de identificación de los programas de cómputo y el resultado de la lectura de la suma de comprobación obtenida en 7.3.2.6.2.</p> <p><b>El sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos cuenta con una función para mostrar en las pantallas de venta la versión de software instalada. La versión de software verificada es la V3.6S. Las pantallas de venta muestran la identificación de la electrónica, la versión de software y la suma de comprobación con el algoritmo de encriptación MD5 a 128 bits de la siguiente forma:</b></p> <p style="text-align: center;">VERSION: V3.6S JUN0512 CADENA MD5:</p> <p style="text-align: center;"><b>DECA786BC177001022CAFC4807BF159B</b></p>	<b>CUMPLE</b>												
<p>7.3.2.6.4 Pistas de auditoría o bitácora de eventos</p> <p>La bitácora, debe ser descargada por medio del puerto serial (RS232), conforme a las instrucciones del fabricante, y su descarga está condicionada a digitar una contraseña en el panel de control del sistema de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, la cual debe ser entregada a la Procuraduría Federal del Consumidor y al Centro Nacional de Metrología para poder realizar las verificaciones correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El registro del evento debe incluir la fecha y la hora de ejecución, en el caso de que la descripción de los eventos esté abreviada, se debe entregar a la Procuraduría Federal del Consumidor y al Centro Nacional de Metrología la tabla en donde se indique a que evento corresponde.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>												
<p>Los eventos a verificar deben apegarse a lo indicado en la siguiente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="313 1207 1203 1627"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Verificar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>CALI</b></td> <td>Registro del ajuste realizado conforme 5.3.3.</td> </tr> <tr> <td><b>CAMP</b></td> <td>Registro del cambio de precio, realizado según el manual de programación del fabricante, y que coincida con la periodicidad establecida por la autoridad competente.</td> </tr> <tr> <td><b>APPU</b></td> <td>Registro de la apertura de puerta realizada conforme a especificaciones del fabricante.</td> </tr> <tr> <td><b>ACMO</b></td> <td>Acceso al modo de programación conforme a especificaciones y parámetros (actividades, comandos y rutinas) permitidas por el fabricante.</td> </tr> <tr> <td><b>LECS</b></td> <td>Lectura del programa de cómputo que opera el sistema de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, cuya versión debe coincidir con la declarada por el fabricante, según etiqueta de identificación o la desplegada en la pantalla del dispensario conforme a 7.3.1.1.</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Verificar	<b>CALI</b>	Registro del ajuste realizado conforme 5.3.3.	<b>CAMP</b>	Registro del cambio de precio, realizado según el manual de programación del fabricante, y que coincida con la periodicidad establecida por la autoridad competente.	<b>APPU</b>	Registro de la apertura de puerta realizada conforme a especificaciones del fabricante.	<b>ACMO</b>	Acceso al modo de programación conforme a especificaciones y parámetros (actividades, comandos y rutinas) permitidas por el fabricante.	<b>LECS</b>	Lectura del programa de cómputo que opera el sistema de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, cuya versión debe coincidir con la declarada por el fabricante, según etiqueta de identificación o la desplegada en la pantalla del dispensario conforme a 7.3.1.1.	<b>CUMPLE</b>
Descripción	Verificar												
<b>CALI</b>	Registro del ajuste realizado conforme 5.3.3.												
<b>CAMP</b>	Registro del cambio de precio, realizado según el manual de programación del fabricante, y que coincida con la periodicidad establecida por la autoridad competente.												
<b>APPU</b>	Registro de la apertura de puerta realizada conforme a especificaciones del fabricante.												
<b>ACMO</b>	Acceso al modo de programación conforme a especificaciones y parámetros (actividades, comandos y rutinas) permitidas por el fabricante.												
<b>LECS</b>	Lectura del programa de cómputo que opera el sistema de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos, cuya versión debe coincidir con la declarada por el fabricante, según etiqueta de identificación o la desplegada en la pantalla del dispensario conforme a 7.3.1.1.												

*John C. W...*